Puerto Rico Caquetá, 17/06/2025

EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO- CAQUETÁ
CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección de contratistas que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social:

Entidad convocante	Municipio de Puerto Rico Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio
Correo Electrónico	asesorias@puertorico-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	(098) 431 2801
Objeto del contrato a celebrar	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa presencial
Número de proceso	SA-SIP-2025-005
Plazo de ejecución del contrato:	Se estima que la actividad objeto de la presente contratación, se desarrollará hasta agotar presupuesto. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización de este, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2025
Valor estimado del contrato:	**CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($179.928.000) MCTE**
CDP:	Certificado de disponibilidad presupuestal N° 191 del 03 de junio de 2025, por la Secretaría de Hacienda Municipal
Limitación a MYPIMES	Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto ha determinado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por tanto no supera el umbral para mipymes, la presente convocatoria será objeto de limitación a Mipyme colombianas.
Condiciones jurídicas para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones técnicas para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones financieras para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso

Condiciones de organización para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Condiciones de experiencia para participar:	Serán las contenidas en el pliego de condiciones del proceso
Acuerdos comerciales	De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. En consecuencia, se realizó el análisis correspondiente con El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y se concluyó que en el presente proceso de contratación si es aplicable al Acuerdo Comercial de la Comunidad Andina de acuerdo a la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN; donde estipula la aplicación de los acuerdos para entidades de nivel municipal y que esta aplica a todos los procesos de contratación independientemente del valor del proceso.
Condiciones para participar en el proceso.	En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Los requisitos que habilitaran al proponente para que su propuesta sea evaluada son los establecidos en el pliego de condiciones. Los factores a evaluar una vez habilitado el proponente son los establecidos en los pliegos de condiciones.
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través de la plataforma secop II.
Cronograma	El cronograma del presente proceso es el estipulado en el Secop II y en la resolución de apertura.

Dado en Puerto Rico Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal